

DOCUMENTO INFORMATIVO PROCESO PARA LA EMISION DEL VOTO POR CORREO

1

TENDRÁ QUE HABER RECIBIDO DESDE ESTA FEDDI, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y SOBRES:

1. SOBRE BLANCO PARA EL ENVIÓ POR CORREO DEL SOBRE DE VOTACIÓN.
2. SOBRE COLOR SEPIA PARA EL VOTO POR CORREO,
3. UNA PAPELETA DE VOTACIÓN POR SU ESTAMENTO,
4. LA LISTA DE CANDIDATOS DE SU ESTAMENTO
5. CERTIFICADO QUE LE HABILITA PARA REALIZAR EL VOTO POR CORREO.
6. EL PRESENTE DOCUMENTO INFORMATIVO



2

REVISE EN LA LISTA DE CANDIDATOS LOS PERTENECIENTES A SU ESTAMENTO



3

RELLENE EL NUMERO DE CANDIDATOS VOTADOS POR VD. EN LA PAPELETA OFICIAL, NUNCA MÁS DEL NUMERO MAXIMO PERMITIDO EN LA MISMA.



4

DESPLÁCESE HASTA UNA OFICINA DE CORREOS :

1. CON LOS DOS SOBRES, EL SOBRE PEQUEÑO DE COLOR Y EL SOBRE BLANCO MEDIANO.
2. LA PAPELETA OFICIAL DE VOTACIÓN
3. EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE VOTO POR CORREO
4. ORIGINAL DE SU DNI , PASAPORTE O PERMISO DE RESIDENCIA.

En la oficina de correos exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como original de su DNI, Pasaporte o permiso de residencia en vigor

Una vez verificada la identidad del elector o del representante, introducirá la papeleta en el sobre de votación (color sepia) , una vez cerrado éste, lo introducirá junto con el certificado original autorizando el voto por correo en el sobre blanco de mayor tamaño, en el que se deberá expresar en su reverso su nombre y apellidos como remitente, así como el estamento por el que vota.

El sobre ordinario se remitirá al Apartado de Correos habilitado exclusivamente para la custodia de los votos por correo .

